

treinta y cinco de Diciembre de mil ochocientos
 en cuenta y en otro: Removido en las
 Salas Comunitarias de esta Poblacion, y por esta
 vez al efecto, el señor D. Ygnacio Lamo
 Merino Alcalde Comunal y Pres. de esta
 municipalidad, y los Ciudadanos q. fueron
 nombrados Electores en la Junta de ay.
 celebrada en Nuyte y feste de la actual; a saber:
 D. Alfonso Bonique, D. Andres Guen Bar-
 cia, D. Fran.º Mancebo Garcia, D. Antonio
 Lopez Celdran, D. Juan Vivanco Vivanco,
 D. Fernando Villanov Vivanco, D. Samuel
 Lorente Garcia, D. Guen Guenoz, D. Ma-
 riano Carrillo Flores, D. José Est. Guenoz,
 D. Ant. Merino Anaya, D. José Garcia
 y Garcia, D. Agustin Bagan Barreto, D.
 Juan Bor Merino, D. Andres Garcia
 Guenoz, y D. Faustino Velez Paredes; con
 objeto de nombrar segun lo dispuesto en
 el Art.º trescientos setenta y la comiten-
 sion vijente, los individuos que han de
 componer este Ayuntamiento Comunal en
 el inmediato año de mil ochocientos en-
 cuenta y cinco; el qual ha de constar

Eleccion de Alcaldes y Regidores

